

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:00 horas del día jueves 22 de febrero del año 2018, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No.115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretarías del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión de la solicitud de ampliación de término, en lo que respecta a la siguiente solicitud:
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, en referencia a la contestación de la solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 08 de febrero del año en curso por el C. Sergio Marín Espinoza, la cual se transcribe para el conocimiento del tema con su respectivo número de folio.

FOLIO 00063018

Número de elementos de seguridad que custodian a funcionarios y a sus familias y cuánto dinero se les paga en sueldos de forma anual. Datos por año de 2010 a 2017. Elementos de la SS que actualmente no se encuentran en funciones operativas, sino que están asignados a áreas administrativas.



Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?Dep=0319

Cuántas patrullas han sido dadas de baja a causa de mal funcionamiento mecánico, cuántas a causa de accidentes (choques) y cuántas se han adquirido. Para ambos datos que se considere el periodo 2016, 2017 y lo que va del 2018

Con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, una vez que analizaron lo referente a la primera pregunta, referente al número de elementos que custodian a funcionarios y a sus familias y cuánto dinero se les paga en sueldos de forma anual, datos por año del 2010 al 2017, y tomando en consideración que la respuesta a lo solicitado deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, el cual no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

En virtud de que el Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública expone que la información solicitada a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, a petición de la misma, solicita la ampliación del término de entrega de dicha información al peticionario, toda vez que lo solicitado en su mayoría, al haber concluido su primera etapa dentro del expurgo documental, se encuentran ya en el Archivo de Concentración de la misma Dirección General de Seguridad Pública del Estado, por tratarse de documentos que ya tienen más de cinco años de no haberse consultado, y por lo tanto se está efectuando la recopilación de cada uno de los años solicitados, motivo por lo cual se solicita de un mayor tiempo para su procesamiento y análisis de la información solicitada, para estar en posibilidades de efectuar la contestación procedente, todo ello de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuestos, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Lic. Oswaldo Perales Ochoa, en su calidad de Presidente; Lic. Saúl Cerda Alvarado, en su calidad de Coordinador, y Lic. Cynthia Aydee López Marceléño, en su carácter de Secretaría, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado, por unanimidad determinan que existen razones fundadas y motivadas para hacer saber al peticionario sobre la ampliación del término de entrega de la información solicitada.

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que les son conferidas en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, emite la siguiente Resolución siguiente: ----

ACUERDO

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la debida notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta a través de los medios electrónicos que para el caso hayan sido registrados al momento de efectuar la solicitud de información, ya sea de manera directa y/o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí.



Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?Dep=0319

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 11:00 horas del día jueves 22 de febrero del año 2018, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar.-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. OSWALDO PERALES OCHOA.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAÚL CERDA ALVARADO.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. -Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.

C.c.p. Mtro. José Luis Gama Bazarte. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto. - Contralor Interno de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado. -Para su Conocimiento.

C.c.p. Archivo.

C'JEPAL'SCA/l'hsr*



Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?Dep=0319